



**Colegio Santa Cruz
Villarrica**

**PLAN INTEGRAL
DE
SEGURIDAD ESCOLAR.
2024**

**DOCUMENTO EN REVISIÓN Y
ACTUALIZACIÓN**



INDICE

2.1.- OBJETIVO GENERAL	4
2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.1.- EDIFICIO	5
3.2.- ENTORNO	6
4.1.- RIESGOS	7
5.1.- MEDIOS DISPONIBLES	7
5.2.- MEDIOS EXTERNOS	9
6.1.- EVACUACIÓN	10
6.2.- SEÑALIZACIÓN	10
6.3.- ZONA DE SEGURIDAD	10
7.1.- ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA	11
7.2.- CADENA DE COMUNICACIÓN	12
7.3.- FUNCIONES	13
7.4.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR	13
7.5.- INSTITUCIONES DE APOYO: (ANEXO Nº 5)	14
8.1.- ALARMA DE EVACUACIÓN	15
8.2.- INCENDIO	15
8.3.- SISMOS	16
8.4.- EXPLOSIÓN O CAÍDA DE UNA NAVE AÉREA	17
8.5.- AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO	18
8.6.- FUGA DE GAS	19
8.7.- ERUPCIÓN VOLCÁNICA	20
IX- SEGURIDAD EN EL COLEGIO	24
9.1.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y DEL TRABAJO	24
9.2.- TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS	26
9.3.- IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS	27
9.4.- PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	27
7. Protocolo clases de Educación Física:	32
ANEXOS	37
Nº 1: UBICACIÓN DEL COLEGIO SANTA CRUZ DE VILLARRICA	37



Nº 2: MODO DE OPERAR UN EXTINTOR	38
Nº 3: DESCRIPCIÓN DE SEÑALÉTICAS	39
Nº 4: CROQUIS DEL COLEGIO, CON SUS VÍAS DE EVACUACIÓN	44
Nº 5: TELÉFONOS DE EMERGENCIA	52



I. INTRODUCCIÓN.

El Colegio Santa Cruz de Villarrica a través de su Comité de Seguridad Escolar, acoge con mucha responsabilidad y compromiso la aplicación del presente Plan Integral de Seguridad Escolar, que tiene como propósito general, alcanzar dentro de su comunidad educativa una cultura de prevención, entendiéndose como parte del desarrollo integral de los miembros de nuestra comunidad educativa, como una forma de anteponerse a situaciones que impliquen cualquier tipo de peligros, como asimismo reforzar todas las medidas dispuestas que ayuden a evitar potenciales riesgos de seguridad.

Fortalecer la correcta seguridad integral de las niñas y niños, como a su vez del personal que labora en el Establecimiento Educacional, es una necesidad urgente a la cual debemos responder, teniendo presente que la institución debe asumir la responsabilidad de proteger la vida e integridad física y mental de sus usuarios para lograr un desarrollo armónico de toda las actividades de su proceso educativo.

II. OBJETIVOS

2.1.- OBJETIVO GENERAL:

Generar en la Comunidad Educativa Santa Cruz una cultura de la prevención a través de una actitud de Autocuidado permanente, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la salud y seguridad de todos quienes sean parte de nuestro Establecimiento.

2.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Conocer los distintos tipos de fenómenos naturales que podrían ocasionar daño a la salud y propiedad pública o privada.
- ✓ Aplicar mecanismos de prevención de riesgos, para los potenciales fenómenos naturales y humanos a los que está expuesta la zona geográfica donde se encuentra el establecimiento educacional.
- ✓ Prevenir accidentes escolares que se presentan en el quehacer cotidiano del alumno (Clases de educación física, actividades extra programáticas, en los recreos y en cualquier actividad que impliquen potenciales riesgos).
- ✓ Conocer y aplicar las formas de prevención de accidentes escolares y del trabajo.
- ✓ Crear conciencia de la importancia de la prevención de riesgos en la vida.
- ✓ Educar para una correcta utilización de las vías públicas de tránsito.
- ✓ Educar para una correcta utilización las vías de escape, zona de seguridad y elementos de extinción de incendios.
- ✓ Entregar los conocimientos adecuados para enfrentar una emergencia.



III. CARACTERÍSTICAS DEL EDIFICIO Y SU ENTORNO.

3.1.- EDIFICIO:

➤ Descripción:

El Colegio Santa Cruz de Villarrica, se encuentra ubicado en calle San Martín N° 550 (entre las calles Manuel Antonio Matta, Bernardo O´Higgins y Anfión Muñoz), el promedio de matrícula fluctúa entre los 820 y 850 estudiantes distribuidos en Educación Pre Escolar, Básica y Media.

Pertenece a la Congregación Hermanas de la Santa Cruz, fundada el 11 de mayo de 1908 por las Hermanas Carlota y Crescencia como una respuesta a la necesidad de contar con una escuela que diera formación cristiana a las niñas en ese tiempo.

Los inicios fueron muy precarios y con una matrícula de 21 alumnas, lentamente se fueron acomodando, adquiriendo mobiliario más adecuado, mejorando la infraestructura e implementando por largos años un internado que atendía principalmente a las niñas de sectores rurales.

La matrícula en los años siguientes fue ascendiendo hasta llegar a 292 alumnas en el año 1933. Desde esa fecha el colegio ha experimentado cambios muy importantes tanto en su infraestructura física como en el quehacer pedagógico iniciando un trabajo como colegio mixto en 1983 innovando en planes, programas y diversos proyectos que le han permitido utilizar metodologías más activas, permitiendo así que el alumno sea el constructor de sus propios aprendizajes.

➤ Instalaciones:

Esta edificación está compuesta por cuatro pisos (planta baja y primer piso de concreto, segundo piso mixto y tercer piso mixto y panel), constituidos de la siguiente manera:

Planta baja: Taller, bodegas, sala de materiales, caldera a leña, baño, sala de música, comedor JUNAEB, patio, salas multiuso.

Primer piso: Portería, oficinas, salas de primer ciclo, capilla, laboratorio informática 1, sala multipropósito, enfermería, inspectoría, sala multiuso, laboratorio de ciencias, sala de profesores, cocina y despensa, baño estudiantes, duchas, baños universales, salón de actos, patio techado, sala de materiales deportivos, nivel parvulario, patio techado nivel parvulario, ascensor (1° a 3° piso), casa hermanas.

Segundo piso: Baños estudiantes y educadores, oficinas, CRA, auditorio, laboratorio informática 2, bodega materiales de aseo, salas de clases, fotocopiadora, sala PIE, casa hermanas, baño uso universal.



Tercer piso: Oficina de atención psicológica, sala de materiales didáctico, salas de clases, sala de profesores.

3.2.- ENTORNO:

➤ **Localización:**

La ciudad de Villarrica, se encuentra ubicada en la Provincia de Cautín en la IX Región de Araucanía. La ciudad se emplaza a 227 msnm, y a orillas del lago del mismo nombre (Lago Villarrica)

➤ **Volcanes:**

El volcán Villarrica (*Rucapillán* en idioma mapuche, 'casa del espíritu' o 'del demonio') es un volcán de Chile, ubicado en los Andes meridionales. Es uno de los más activos de Sudamérica. Posee una forma cónica casi perfecta. Es clasificado como estratovolcán y cuenta con una altitud de 2847 msnm y 2450 m contando desde la base. Está situado en el límite de la Provincia de Cautín (Región de la Araucanía) y la Provincia de Valdivia (Región de Los Ríos), entre el lago Villarrica y el lago Calafquen. En las laderas (Noroeste) del volcán se encuentra la ciudad de Villarrica.

➤ **Hidrología:**

Dentro del sistema hidrográfico regional existen varios lagos de importancia. El mayor de ellos es el Villarrica, que se encuentra a los pies de la Cordillera de los Andes a una altura de 230 msnm, tiene un área de 170 km² y sus aguas están retenidas por el anfiteatro morrénico de la última glaciación.

➤ **Meteorología:**

El clima de la zona de Villarrica, tiene las características claras de un clima oceánico templado, específicamente templado lluvioso, por consiguiente el clima de la zona se caracteriza por tener temperaturas en verano cercanas a los 20 °C y 30 °C. En invierno las temperaturas oscilan entre los 2 °C y 16 °C. Las lluvias forman parte del clima de la ciudad durante todo el año. Se pueden registrar temperaturas de hasta 39 °C en el verano.

➤ **Sismicidad:**

La ciudad percibió el terremoto del 27 de febrero del año 2010 y ha percibido los temblores que han tenido como punto de epicentro la zona central y sur de Chile. Por estos antecedentes, se considera que estamos dentro de una región sísmica.

➤ **Instalaciones cercanas:**



En las cercanías del Colegio se encuentra la 7ª Comisaría de Carabineros de Villarrica (frente al colegio), Plaza de Armas de la ciudad (600 mts), Pontificia Universidad Católica de Chile, sede Villarrica.

IV. DETERMINACIÓN DE LOS RIESGOS POTENCIALES.

4.1.- RIESGOS:

- ✓ Temporal de viento y agua.
- ✓ Inundación.
- ✓ Sismos.
- ✓ Nevada.
- ✓ Incendio.
- ✓ Erupciones volcánicas
- ✓ Explosión.
- ✓ Amenaza de bomba o artefacto explosivo.
- ✓ Caída de nave aérea.
- ✓ Atentado

V. MEDIOS DE PROTECCIÓN.

5.1.- MEDIOS DISPONIBLES:

➤ Extintores:

El establecimiento cuenta con extintores de Polvo Químico Seco, ubicados en lugares estratégicos y su cubrimiento es a todo el edificio. La ubicación de cada uno de ellos se indica en la siguiente tabla (**Anexo Nº 4**) y se indica la forma de utilización (**Anexo Nº 2**).

➤ Red Húmeda:

En el edificio ubicado frente a la calle San Martín, cuenta con dos redes húmedas, ubicadas en el segundo y tercer piso. Su ubicación más específica se indica en la siguiente tabla (**Anexo Nº 4**).

➤ Medios de Alerta:

Es un estado declarado “Mantenerse atento”, es emitido por una “sirena” emitida por el megáfono a todos los sectores del colegio.



Si este método no funcionara, por distintos motivos; La alerta se dará a viva voz por los pasillos del Colegio, entregada por “Personal Autorizado”: Profesores, Inspectores, Auxiliares o Personal Administrativo.

➤ **Medios de Alarma:**

Algo que va a suceder de forma inmediata. Se informa activando la alarma del colegio y en caso de ausencia de energía eléctrica se utilizará una campana con un sonido continuo. Ambos sistemas estarán ubicados en enfermería.

Si este método no funcionara, por distintos motivos; La alerta se dará a viva voz por los pasillos del Colegio, entregada por “Personal Autorizado”: Profesores, Inspectores, Auxiliares o Personal Administrativo.

➤ **Sistema de Comunicación:**

La comunicación interna del colegio se hará por teléfonos, intercomunicadores radiales, citofonía y/o personalmente.

La comunicación hacia algún organismo externo al Colegio se hará mediante teléfono y la dará el director, Convivencia Escolar, Inspectoría General o quien esté a cargo de la portería, si ellos no se encontraran en el Colegio esta será dada por quien se encuentre a cargo del establecimiento en dicho momento.

La comunicación directa con los padres y apoderados se efectuará a través de sistema de mensajería.

➤ **Sala de Primeros Auxilios:**

La sala de primeros auxilios se encuentra en las dependencias del edificio – primer piso – la ubicación de esta se indica en tabla presente en **anexo 4**.

Esta sala cuenta con:

CANTIDAD	IMPLEMENTO
1	Tabla Espinal Larga
1	Silla de Ruedas Niño
1	Silla de Ruedas Adulto
1	Camilla de Campaña



4	Bastones Ortopédicos Metal
1	Muleta de Madera
1	Toma Presión
1	Saturometro
1	Compresa Frio-Calor
1	Botiquín Primeros Auxilio (Gasa-Suero Fisiológico- Algodón-Guantes, etc)
1	Cooler (mantención de hielo)
3	Cuellos Cervicales
4	Termómetros láser

Esta sala se encuentra a cargo del Encargado de Enfermería.

➤ **Llaves de emergencia:**

Las llaves de todo el colegio se encuentran ubicadas en la SALA DE PORTERÍA, en caso de cualquier emergencia se debe tener fácil acceso a todas las llaves del colegio y estas serán entregadas por quien esté a cargo de la portería en ese momento.

➤ **Medios Humanos:**

Este plan de emergencia será realizado por todo el personal que presta servicios para el Colegio Santa Cruz de Villarrica; Dirección, Profesores, Inspectores y Auxiliares. Todos entregarán la mejor participación para evitar daños y desgracias a todo el alumnado, compañeros de trabajo y a la infraestructura del Colegio.

5.2.- MEDIOS EXTERNOS:

En todas las llamadas a cualquier medio externo del cual necesitemos su ayuda, se deberá indicar lo siguiente:

- ✓ Ubicación del edificio.
- ✓ Descripción del suceso.
- ✓ La localización y los accesos.



- ✓ El número de ocupantes del lugar afectado.
- ✓ Si existen lesionados (Describir tipo de lesión y estimación de gravedad)
- ✓ Las medidas adoptadas.

VI. DISEÑO DE LA EVACUACIÓN

6.1.- EVACUACIÓN:

La evacuación es la acción de desalojar de una forma organizada y previamente planificada del Edificio cuando se haya declarado una emergencia. (**ANEXO Nº 4**)

Se señalarán los recorridos horizontales y verticales a seguir por las zonas comunes del edificio, (El Colegio contará con sus respectivas señales éticas de evacuación) desde cualquier punto del interior hasta la zona de seguridad.

No se considerarán como vías de evacuación a las ventanas y ascensores, por el riesgo que estos espacios representan.

- En contexto de pandemia se exigirá el uso de mascarilla obligatorio en todo momento y lugar, así como mantener el distanciamiento apropiado.

6.2.- SEÑALIZACIÓN:

Se describirán todas las señales éticas utilizadas en el Colegio, para facilitar la evacuación del edificio y controlar amagos de incendios. Estas señalizaciones serán complementadas con el croquis de las vías de escape, medio de extinción de incendios y la zona de seguridad (**ANEXO Nº 3**).

6.3.- ZONA DE SEGURIDAD:

La zona principal de seguridad para el Colegio será interna, estará ubicada en la parte del patio grande del colegio (Cancha de básquetbol). Está debidamente señalizada, al igual que las vías de llegada a esta zona (**ANEXO Nº 4**).

Para el Nivel Parvulario la zona de seguridad será el Patio exterior de dicho nivel.



VII. PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN

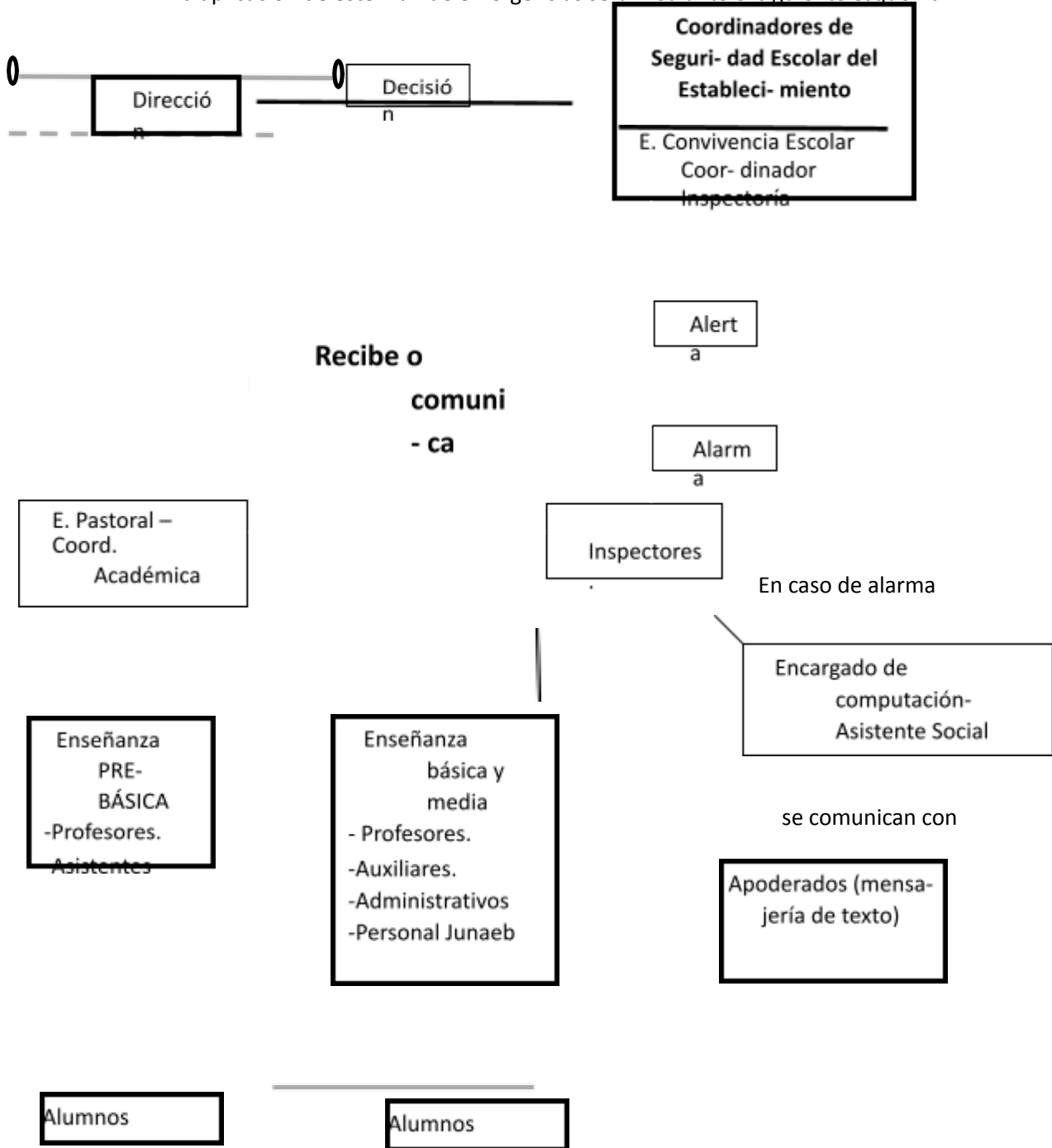
7.1.- ORGANIZACIÓN DE EMERGENCIA:





7.2.- CADENA DE COMUNICACIÓN:

La aplicación de este Plan de emergencias será mediante el siguiente esquema:





7.3.- FUNCIONES:

- **Director:** Es la persona encargada de que el Plan Integral de Seguridad Escolar se cumpla, y se respeten todos los procedimientos. Deberá dar la alarma y será la persona que coordine con las Instituciones de Emergencias.
- **Encargada De Convivencia Escolar:** Será quien apoye al Director en toda la ejecución del Plan de Seguridad Escolar y la reemplazará en sus funciones cuando el Director se ausente del Colegio. Será quien esté a cargo de la zona de seguridad.
- **Coordinador Inspector General:** Será quien apoye al Director y Encargada de Convivencia Escolar en toda la ejecución del Plan de Seguridad Escolar y la reemplazará en sus funciones cuando la Encargada de Convivencia Escolar se ausente del Colegio. Será el responsable de cortar la electricidad y será quien esté a cargo de la zona de seguridad.
- **Encargada de Pastoral y Coordinadora Académica:** Estarán encargadas de apoyar el área en donde se encuentran los Pre-Escolares (Pre-Kínder y Kínder), y dirigirlos a la zona de seguridad. En caso de ausencia del Director, Encargada de Convivencia escolar y/o inspector, asumirán responsabilidades correspondientes a la organización y coordinación para que se dé cumplimiento al PISE.
- **Inspectores:** Encargados de evacuar a todo el personal que se encuentra en el Pabellón, apoyando a los profesores y dirigiéndose a la zona de seguridad. Serán además quienes en caso de ausencia de los actores anteriores asumirán la responsabilidades correspondientes a la organización y coordinación para que se dé cumplimiento al PISE.
- **Profesores:** Encargados de que todos los alumnos de sus cursos formen una fila para proceder a la evacuación y deberán dirigirlos a la zona de seguridad.
- **Administrativos:** Encargados de cooperar en la evacuación de los niños, ayudando a mantener el orden.
- **Asistentes de la Educación (Auxiliares):** Encargados de abrir las vías de evacuación hacia la zona de seguridad (Las puertas, verificando que todos los alumnos se dirijan hacia la zona de seguridad).
- **Asistentes de la Educación (profesionales):** Colaboran en la evacuación y brindan contención en casos necesarios.



7.4.- COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



Serán responsables de mantener informado situaciones de riesgo y mejoras necesarias para prevenir accidentes. Ante situaciones de emergencias deben colaborar en la activación del PISE.

Estará compuesto por:

1. Director del establecimiento:

Será el responsable de la seguridad de la unidad educativa. Preside y apoya al comité en sus acciones.

2. Coordinadores de Seguridad Escolar del Establecimiento (Encargada de Convivencia Escolar y Coordinador Inspector General):

En representación del Director, coordinarán todas y cada una de las actividades que coordine el Comité de seguridad Escolar y serán responsables en actuaciones ante emergencias.

Deberán lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo sus potencialidades y recursos, valiéndose de mecanismos efectivos de comunicación (reuniones periódicas y registros, documentos y actas generados por el comité al día).

Es necesario además, mantener contacto oficial con unidades de Bomberos, Carabineros y Salud del sector en el que está situado el establecimiento, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.

3. Representantes del Profesorado, Asistentes de la Educación, Alumnos, y Padres y Apoderados: Deberán aportar su visión desde correspondientes roles.

4. Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud: Constituyen instancias de apoyo técnico al comité y su relación con el Establecimiento Educativo deberá ser formalizada entre el Director y el Jefe máximo de la respectiva Unidad. La vinculación debe ser formal y oficial para poder reforzar toda acción del Comité de Seguridad Escolar, no sólo en los aspectos de prevención, sino también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

7.5.- INSTITUCIONES DE APOYO: (ANEXO Nº 5)

- HOSPITAL 131
- BOMBEROS 132
- CARABINEROS: 133
- POLICIA DE INVESTIGACIONES: 134

VIII. CÓMO ACTUAR ANTE LAS SIGUIENTES EMERGENCIAS:



8.1.- ALARMA DE EVACUACIÓN:

Si usted escucha la alarma de evacuación, actúe de la siguiente manera:

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Esté atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita del colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance sin correr.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen, recuerde no correr.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

8.2.- INCENDIO

Si usted detecta un incendio deberá seguir las siguientes instrucciones:

DURANTE EL INCENDIO

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- De la alarma inmediatamente.
- Si es posible, efectúe la primera intervención (Utilice el extintor más cercano, según instrucción), si no es posible extinguir el fuego, evacúe de inmediato.
- Mantenga silencio durante la evacuación.
- Evacuar rápido, pero no corra, no produzca aglomeraciones.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Cada Profesor deberá asegurar que todos evacúen e informar cualquier situación.
- Si hay humo salga agachado y se debe cubrir la boca y nariz.
- No habrá puertas y ventanas innecesariamente, esto aumentará el fuego.



- Diríjase a la zona de seguridad del colegio, si no se encuentra en su sala siga la señalización hacia la zona de seguridad.
- Si su ropa se incendia, arrójese al suelo y ruede hasta extinguir las llamas.
- No obstruya la labor de bomberos y organismos de socorro.

DESPUÉS DEL INCENDIO

- Manténgase en la zona de seguridad y espere instrucciones.
- Procure tranquilizar a los alumnos asustados.
- No relate historias de desastres ocurridos para no asustar a los alumnos.
- Verificar la lista de los alumnos.
- Se puede reingresar al colegio una vez que los bomberos nos autoricen.
- Cerciórese a través de personal especializado que la estructura no haya sufrido debilitamiento.

8.3.- SISMOS

Como actuar en caso de un sismo si nos encontramos en el establecimiento:

DURANTE EL SISMO

- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Conserve la calma y controle los brotes de pánico que se puedan generar.
- Debe mantenerse en silencio.
- Los alumnos deben acatar en todo momento las indicaciones dadas por el docente.
- Los alumnos deberán colocarse debajo de su mesa.
- Si estás en una silla de ruedas, intenta moverte a un lugar seguro debajo del marco de la puerta. En el caso que esto no fuese posible frena las ruedas de la silla y protege tu cabeza con tus brazos.
- El Profesor o el alumno más cercano a la salida abrirá la puerta.
- Todos se deben alejar de las ventanas.
- Al encontrarse bajo techo protéjase de la caída de los objetos.
- Si te encuentras al aire libre, quédate ahí, pero alejándote de edificios, postes de luz y cables de electricidad.



- Los alumnos en actividades de laboratorios, deben cortar la electricidad y suministros de gas.
- No use los ascensores.
- Dentro de vehículos de transporte los alumnos deben permanecer dentro de este.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

DESPUÉS DEL SISMO

- Permanezca en silencio esperando para salir.
- Verifique su vía de evacuación y otra opción.
- Diríjase a la zona de seguridad.
- Por ningún motivo volverse a la sala de clases.
- Evacuar rápido (fila de a uno) sin correr, mantenga la calma y evite aglomeraciones.
- Asegúrese de la evacuación de todos e informe novedades.
- Si queda atrapado utilice una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe.
- Observe si hay heridos, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro.
- Se evaluarán condiciones del edificio.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

8.4.- EXPLOSIÓN O CAÍDA DE UNA NAVE AÉREA:

Si usted escucha una fuerte explosión en el Colegio, deberá actuar de la siguiente manera:

- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Este atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita del colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.



- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

8.5.- AMENAZA DE BOMBA O ARTEFACTO EXPLOSIVO

Si el colegio recibe una amenaza de bomba (Por teléfono, carta o ante cualquier medio) O ante cualquier evidencia de un paquete, maleta o bulto con características sospechosas que llamen la atención, por haber sido dejado, abandonado u olvidado, se deben adoptar las siguientes medidas

- Quien reciba esta amenaza deberá mantener la calma.
- Quien reciba esta amenaza deberá dar aviso inmediato a la Dirección del establecimiento.
- La Dirección debe comunicar de forma inmediata a Carabineros y dar la autorización de evacuación del Colegio.
- Esté atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita del colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance.



- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

8.6.- FUGA DE GAS

Si usted percibe olor a gas dentro del Colegio, se deberá dar aviso al personal de la cocina y al Director del Colegio, si este olor a gas es demasiado intenso, se deberán adoptar las siguientes medidas:

- La Dirección debe comunicar de forma inmediata a Bomberos y dar la autorización de evacuación del Colegio.
- Esté atento a las instrucciones que entregue el personal encargado de la evacuación.
- En ningún caso utilice fósforos u otro artefacto que produzca chispa o fuego, en caso de necesitar luz utilice sólo linternas a pilas.
- Mantenga la calma, el pánico es la principal causa de víctimas.
- Suspenda cualquier actividad que esté realizando.
- Comience la evacuación por las rutas establecidas por la señalización.
- Si se encuentra con alguna visita del colegio, llévela con usted.
- Si se encuentra en otro piso u oficina intégrese a la evacuación del personal del sector.

DURANTE LA EVACUACIÓN

- Actúe en forma rápida (no corra) y diríjase en silencio.
- Forme una fila (de a uno) y avance.
- En los desplazamientos por escaleras, utilice los pasamanos si existen.
- No se detenga durante la evacuación y jamás se devuelva a buscar algún objeto.
- Diríjase a la zona de seguridad, permanezca en ella y espere instrucciones.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.



8.7.- ERUPCIÓN VOLCÁNICA

Nuestro colegio ha realizado el presente protocolo de actuación con el propósito de mantener informada a toda la comunidad educativa de su accionar frente a la eventual erupción volcánica. El presente documento se basa en lineamientos entregados por el Director Comunal de Protección Civil y Emergencia de la Municipalidad de Villarrica y SERNAGEOMIN.

Para enfrentar una eventual emergencia volcánica es importante tener en cuenta los siguientes conceptos y definiciones:

Alerta Temprana: Alerta temprana se define como la entrega de información oportuna y eficaz, por medio de instituciones especializadas, que permita a las comunidades expuestas a un peligro, tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y estar preparadas para una respuesta efectiva. Los niveles de alerta están basados sobre tres procesos:

- Conocimiento previo y manejo de peligro
- Monitoreo y pronóstico de eventos eminentes
- Proceso y difusión de alertas comprensibles a las autoridades y la comunidad

El “Semáforo de Alertas Volcánicas” indica el tipo de alerta y está basado en: señales observadas y la actividad volcánica esperada, tiempo disponible antes de una erupción, y recomendaciones a seguir durante la alerta y la alarma Tres niveles: Verde, Amarillo, Rojo Para cada nivel de alerta se definen las siguientes condiciones:

- **Alerta Verde.** La actividad del volcán es desde nula hasta explosiones débiles, con fumarolas permanentes, grietas en los glaciares de su cima, ruidos subterráneos y resplandores rojizos. Una posible erupción ocurriría dentro de un plazo de meses a años. El volcán está en relativa calma, por lo tanto se recomienda vigilar el volcán, educar y capacitar a las autoridades y población local, desarrollar y practicar planes de emergencia, evaluar e implementar posibles medidas de mitigación, e informar a las autoridades encargadas de protección civil sobre la actividad volcánica, entre otras acciones.
- **Alerta Amarilla.** En este nivel, el volcán inicia una actividad eruptiva, que se hace permanente con emisión de cenizas y pequeños derrames de lava. Además la actividad sísmica aumenta y los temblores son permanentes y percibidos por la población. La eventual erupción ocurriría dentro de días a meses. Se recomienda el anuncio público de la emergencia. Se debe revisar los equipos y materiales de socorro, activar los comités de emergencia, realizar simulacros de erupción y evacuación, habilitación de albergues y demarcación de zonas de riesgo, entre otras medidas. Este nivel significa alerta general antes una eventual erupción mayor y puede, eventualmente, llevar a una evacuación.



- **Alerta Naranja.** La alerta naranja implica que existen variaciones significativas en el desarrollo del proceso volcánico con un probable incremento de la actividad respecto al nivel inferior, presentando reportes diarios de actividad. Es por esta razón que la gente que se encuentre cerca del volcán debe seguir las instrucciones de las autoridades y mantenerse alejados del cráter. Se estipula un radio de exclusión de 2 kilómetros desde el cráter.
- **Alerta Roja.** El volcán tiene una actividad importante, que provoca la formación de lahares, flujos piroclásticos menores, caída de piroclastos y emisión de lava. Esto puede llegar al caso extremo, que corresponde a una erupción mayor, con flujos piroclásticos, lahares voluminosos, devastación total en el área volcánica y eventual formación de una caldera. Esta erupción mayor sucedería en horas o días. Para este nivel máximo, se recomienda la evacuación de zonas de riesgo, y, si es necesario, se debe llegar a la evacuación total del área volcánica y se recomienda, además, una alerta general en todo el entorno del volcán.

EN NUESTRO COLEGIO

1. Los profesores trabajarán con los estudiantes el aspecto emocional para el manejo de la ansiedad ante la eventualidad de una erupción volcánica en el horario de orientación y/o consejo de curso.
2. Se realizará un catastro de todos los estudiantes que vivan en zonas de riesgo: Pucón, Curarehue, Lican Ray, Coñaripe e intermedios.
3. Nuestro Colegio se encuentra en zona segura: no se debe realizar ningún tipo de evacuación y se pueden enviar a estudiantes a sus domicilios, sin embargo se debe considerar lo siguiente:
 - No se enviarán estudiantes a sus casas a media jornada, en ninguno de los niveles. Si los apoderados desean retirar a su hijo o hija lo pueden hacer en cualquier momento, solicitándolo en portería para que inspectores lo busquen en las salas y entreguen en portería.
 - Los estudiantes que vivan en zonas de riesgo serán retenidos en el Colegio, ya que no pueden regresar a sus hogares hasta que la situación se normalice, los Directivos y personal asignado para ello estarán a cargo de ellos, procurando las condiciones necesarias de alimentación, abrigo y alojamiento. Éstos se pueden retirar solamente si el apoderado previamente y por escrito ha autorizado para quedarse en casa de algún familiar o apoderado de su confianza. Esta situación se comunicará telefónicamente a padres y/o apoderados involucrados.
 - Estudiantes que vivan en zonas rurales seguras, hay que ver si las vías para el regreso a sus hogares se encuentran con tránsito normal o suspendido, ya que en este último caso tampoco podrán regresar y deberán ser retenidos en el Colegio.

En este último punto hay que tener presente que ante una emergencia volcánica la planificación de Carabineros contempla la suspensión de tránsito en las siguientes vías:

- Camino Villarrica Pucón (salida e ingreso).
- Camino Villarrica LicanRay (salida e ingreso).



- Camino Villarrica Freire (Ingreso).
- 4. Debemos tener presente que **bomberos de Villarrica no harán sonar la Sirena** en caso de erupción para no alarmar a la comunidad (Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Villarrica).
- 5. En la eventualidad de alerta roja se suspenden las clases, esta determinación la comunica oportunamente las autoridades de Educación de la región y nosotros a su vez vía página web, Facebook del colegio y sistema de mensajería.
- 6. Contactos: Red fija: 45 2 411464 Celular 984553372
www.cscvillarrica.cl
<https://www.facebook.com/pages/Colegio-Santa-Cruz-Villarrica/424882470908955>

OTRAS INFORMACIONES RELEVANTES ANTE ERUPCIÓN VOLCÁNICA

ANTES DE LA ERUPCIÓN

- Participa, coopera y averigua si en tu localidad existe amenaza volcánica e infórmate con tu municipio sobre el plan de emergencia de tu comuna.

Si vas de excursión a las cercanías de un volcán:

- Debes mantenerte informado sobre el desarrollo de la actividad del volcán a través de autoridades y personal técnico especializado.
- No te acerques a las zonas de riesgos previamente establecidas por la autoridad.
- Mantente alejado de fondos de valle y quebradas para evitar posibles flujos de lava y agua. Debes estar atento a la actividad volcánica y avisar a las autoridades ante cualquier cambio:
- Presencia de fumarolas, grietas nuevas en los glaciares, ruidos subterráneos u olores sulfurosos (similar a huevo podrido).
- Temblores, explosiones, resplandores rojizos o nuevas fumarolas.
- Cambio de color, olor y temperatura o peces muertos en los cursos de agua cordilleranos.
- Manchas negras en la nieve, súbitas crecidas en ríos aledaños y esteros, avalanchas de nieve, aumento de la temperatura de fuentes termales o pequeños derrames de lava.

DURANTE

Cuando un volcán comienza a aumentar su actividad, ONEMI emite una señal de alerta amarilla y hay un constante monitoreo de éste para notificar cualquier cambio. Durante este período la situación está controlada, y no representa un peligro inminente para la población. Aun así, se recomiendan las siguientes acciones:

- Permanece en tu hogar atento a la información oficial.



- Si te encuentras en una zona de riesgo, debes prepararte para una eventual evacuación.

Si el volcán sigue aumentando su actividad y hay una real posibilidad de una erupción mayor, ONEMI emite una señal de alerta roja, frente a la cual debes tomar algunas precauciones:

- Mantente dentro de tu casa, respira a través de un paño húmedo y protege tus ojos.
- Cierra todas las ventanas, puertas y conductos de ventilación de tu vivienda.
- Cubre con paños húmedos los espacios que queden alrededor de las ventanas y puertas.
- Protege las ventanas ante una posible rotura, ya que podrían caer piedras.
- Usa camisas de manga larga y pantalones largos.
- Cubre los depósitos de agua para evitar que se contaminen con cenizas.
- Limpia con una pala o escoba la ceniza de los techos, patios y calles, depositándola en bolsas. Nunca debes arrojar las cenizas en los desagües para evitar que estos se tapen.
- Si usas lentes de contacto, es preferible que los sustituyas por gafas protectoras y anteojos.
- Si tienes animales, protege el forraje para evitar que coman pasto contaminado con cenizas.
- Evita prender el motor de tu auto o camión ya que al conducir se levanta la ceniza volcánica que podría obstruir tu vehículo.
- En caso de que debas conducir, hazlo a baja velocidad y con las luces encendidas. La ceniza dificulta la visibilidad y provoca que el pavimento se vuelva resbaloso.
- Si te encuentras manejando y eres sorprendido por la lluvia de ceniza, debes permanecer dentro tu vehículo con las ventanas y puertas cerradas. En caso de poder avanzar, debes hacerlo lentamente para no levantar ceniza.
- Durante una erupción mayor, no cruces quebradas o ríos. Dirígete a sectores altos por las vías de evacuación establecidas.
- Si tienes conocimiento de un deslizamiento que está obstruyendo un río, informa de inmediato a tus vecinos y a las autoridades.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

Si las autoridades te indican que debes evacuar:

- Trasládate con tu familia hacia las zonas de seguridad establecidas en el Plan de Emergencia Volcánica.
- Tu vida es lo más importante. Lleva sólo lo necesario. Cubre tu boca, nariz y oídos con paños húmedos.
- Desconecta la energía eléctrica y cierra las llaves de paso de agua y gas.



- Colabora y ayuda a ancianos, niños, embarazadas y minusválidos.
- Siempre debes estar atento a la información oficial, haciéndole caso a las autoridades.
- Permanece en un lugar seguro hasta que las autoridades informen que todo ha vuelto a la normalidad. **Recién ahí puedes regresar a tu hogar.**

DESPUÉS DE LA ERUPCIÓN

- Debes estar consciente de que la habilitación de tu vivienda y alrededores debe ser coordinada con los organismos locales y el municipio.
- Evita las áreas donde haya caído ceniza volcánica. En caso de que sea necesario permanecer ahí, cúbrete la boca y la nariz con una mascarilla, mantén tu piel cubierta y usa gafas protectoras para los ojos.
- Limpia la ceniza de los techos ya que es muy pesada y podría causar que las casas se derrumben. Ten mucho cuidado al trabajar sobre el techo.
- En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.

IX- SEGURIDAD EN EL COLEGIO:

9.1.- PREVENCIÓN DE ACCIDENTES ESCOLARES Y DEL TRABAJO.

Se establecen capacitaciones de accidentes escolares a toda la comunidad escolar del establecimiento, como también a sus padres y apoderados. También será capacitado todo el personal que trabaja en el colegio en materia de los accidentes laborales.

Se establecerán capacitaciones para prevenir los principales riesgos al interior del colegio: los cuales son:

- Daños a la voz.
- Cortes.
- Golpes.
- Caídas.
- Contactos eléctricos.
- Incendios.

Para prevenir estos riesgos, establecemos las siguientes medidas preventivas:



DAÑOS A LA VOZ:



- Adoptar posturas corporales que no tensionen los músculos, principalmente del cuello.
- Respirar sin elevar los hombros.
- Inspirar en forma nasal, para humedecer, entibiar y limpiar el aire.
- Regular velocidad del

habla. CORTES:

- Utilizar tijeras sin punta y en buen estado.
- Cambiar los vidrios que estén trizados o

rotos. GOLPES:

- Mantener orden en el área de trabajo y lugares donde jueguen los niños.
- Mantener la iluminación necesaria para los requerimientos del trabajo y lugares de tránsito en el colegio.
- Ordenar en los lugares correspondientes.
- Eliminar las cosas innecesarias.
- Mantener muebles

anclados. CAÍDAS:

- Eliminar del suelo suciedades y obstáculos con los que se pueda tropezar.
- Orden y aseo frecuente.
- Mantenimiento de pisos, para evitar deterioro.
- Mantener los pisos secos.
- Verificar que exista una correcta iluminación.
- Utilizar elementos de protección personal al realizar trabajos en altura (1,80

metros) CONTACTOS ELÉCTRICOS:

- Revisar periódicamente la instalación eléctrica.
- Cambiar interruptores, enchufes y conductores en mal estado.
- Evitar uso indiscriminado de triples.
- No intervenir máquinas, equipos ni instalación eléctrica.
- No utilizar los aparatos eléctricos con las manos mojadas o

húmedas. INCENDIOS:

- Mantener bajo control toda fuente de calor.
- Mantener orden y aseo en todos los lugares de trabajo.



- Verificar el buen estado de las instalaciones eléctricas.
- No sobrecargar la instalación eléctrica.
- No utilizar calefactores en mal estado.

9.2.- TRÁNSITO EN VÍAS PÚBLICAS.

Se establecen las siguientes medidas preventivas para el Tránsito en las vías públicas, para peatones y automovilistas, para cuando se dirigen al colegio o se retiran de él.

PEATONES:

- Se debe caminar por las veredas.
- No se debe permitir que los niños de hasta 10 años crucen la calle cuando no están en compañía de un adulto.
- Cruzar las calles en las esquinas, observar toda señal de tránsito y senda peatonal existente y establecer contacto visual con los conductores antes de cruzar.
- Se debe mirar a la IZQUIERDA, a la DERECHA y luego otra vez antes de cruzar una calle, y continuar mirando hacia los costados cuando se está cruzando.
- No se debe permitir nunca a los niños correr en las calles.
- Cuando se camina por una calle que no posee acera, se debe caminar observando los automóviles que van en dirección contraria y a mantenerse a la izquierda y alejados de éstos.
- Al amanecer y al atardecer, se debe usar materiales retroreflectores y llevar linternas (Lugares sin iluminación).
- Los niños deben esperar a los adultos del mismo lado de la calle en que se encuentra el colegio.

CONDUCTORES:

- Antes de iniciar un viaje, haga una inspección de rutina en su vehículo. Por ejemplo, revise sus espejos, los frenos, las luces, los neumáticos, los limpiaparabrisas, etc.
- Evite los riesgos de choques. Los vehículos que no están en buenas condiciones no deben usarse sin antes ser revisados y reparados por personal competente.
- No descuide las condiciones de su vehículo, respete las velocidades máximas indicadas y esté atento a las condiciones de su entorno.
- No pierda la concentración en el manejo y evite los riesgos de accidentes.
- El manejo prolongado puede exponerlo al riesgo de sobreesfuerzos. Con el fin de evitar este riesgo, realice pausas durante su viaje.



9.3.- IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS.

Al adoptar las medidas preventivas correspondientes en nuestro Colegio, estableceremos un ambiente más tranquilo y seguro y no tendremos pérdidas personales ni materiales que lamentar.

Estableciendo un Colegio seguro, damos a conocer la importancia que brinda el colegio a los niños (as) y a nuestros trabajadores.

Se establece y se informa el autocuidado como principal medida preventiva ante cualquier acontecimiento.

En el Colegio Santa Cruz de Villarrica se hace presente en la Prevención de Riesgos y les hace saber y confirma a sus alumnos y trabajadores el valioso capital humano que cada uno de ellos representa para este establecimiento educacional.

9.4.- PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES

La Ley 16.744 Art 3°, dispone que todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares se encuentran protegidos de “toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que, por su gravedad, traigan como consecuencia incapacidad o daño.” Dentro de esta categoría se consideran también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidente escolar todos los/las estudiantes, tanto de la educación parvularia, básica y media, están afectos al Seguro Escolar, desde el instante en que se matriculen en el Colegio. En caso de accidente o enfermedad repentina de un/a estudiante durante la actividad escolar, se procederá de la siguiente manera:

1. Afecciones leves:

Comprometen piel y tejido subcutáneo, tales como contusiones menores, esguinces grado 1, exco-riaciones, erosiones y heridas superficiales que sólo requieren curaciones simples o afrontamiento, inmovilizaciones con vendaje o tratamientos simples de enfermería. Se incluyen síntomas como dismenorrea, dolor de estómago o de cabeza.

Procedimientos:

- El estudiante será llevado a enfermería, para realizar atención de primeros auxilios (curaciones, aplicación de hielo, compresas frías o tibias). El o la encargada de enfermería o un inspector llamará a los padres informando la situación.
- Si el estudiante presenta ciertos síntomas como dismenorrea, dolor de estómago o de cabeza, será llevado a enfermería y se le suministrará agua de hierbas. Si los síntomas persisten, el o la encargada de enfermería o un inspector llamará a los padres informando la situación.



- Es importante recordar que el colegio NO está autorizado para administrar ningún tipo de medicamentos, a menos de casos excepcionales que deberá ser presentado al Equipo Directivo, reservándose la decisión final respecto a la solicitud, considerando los antecedentes que a continuación se detallan:

#Certificado médico en donde se establezca los motivos por el cual se debe medicar al estudiante.

#Certificado médico con el tratamiento farmacológico y la dosis a tomar por el estudiante y/o en qué casos.

#Carta de autorización por parte del apoderado principal.

#Caja de medicamento original sellado.

#Carta de solicitud al equipo Directivo, en donde manifiesta los motivos por el cual no puede administrar el medicamento a su hijo/a, y antecedentes relevantes.

2. Afecciones menos graves:

Comprometen planos más profundos de la piel, llegando a la capa superficial muscular o ligamentos. Se trata de heridas y contusiones craneofaciales, heridas que requieren sutura, contusiones con hematomas intramusculares, desgarros, esguinces grado 2 y 3, politraumatismos, quemaduras extensas pero superficiales, TEC simples. Se incluyen síntomas tales como cefalea persistente, fiebre, vómito, diarrea, dolor abdominal persistente.

Debido a su complejidad, requieren procedimientos avanzados de enfermería o tratamiento médico.

Procedimientos:

- El Encargado o Encargada de enfermería o un Inspector gestiona el traslado del estudiante al servicio de urgencia del Hospital de Villarrica, ubicado en San Martín N°460. Se completa la Declaración Individual de Accidente Escolar en cuatro copias, tres de las cuales son enviadas al servicio de urgencia.
- El traslado se realizará en silla de ruedas, considerando que el colegio se encuentra a media cuadra del centro hospitalario. El educador que traslada deberá acompañar al estudiante en el servicio de urgencia hasta la llegada de los padres y/o apoderados titulares o un adulto responsable designado por ellos.
- El Encargado o Encargada de enfermería o un Inspector, informará telefónicamente la situación a los padres y/o apoderados titulares, solicitando su presencia en el servicio de urgencias, debido a que el educador que acompaña al servicio de urgencias debe regresar a sus labores.
- Los padres y/o apoderados serán los responsables de entregar al colegio, posterior a la atención, una copia de la Declaración Individual de Accidente Escolar y la ficha de atención de urgencias.



3. **Afecciones graves:**

Afectan el funcionamiento de sistemas vitales, o conllevan la posibilidad de generar secuelas funcionales. Caen dentro de esta clasificación los TEC complicados, con compromiso de conciencia, heridas profundas con compromiso extenso de los planos musculares y/o vasos sanguíneos importantes, politraumatismos severos, luxaciones, shock eléctrico, pérdida de piezas dentales, fracturas en general, especialmente las craneoencefálicas, cervicales y expuestas. Requieren urgente evaluación y tratamiento médico especializado.

Procedimientos:

- El Encargado o Encargada de enfermería o un Inspector gestiona el traslado inmediato del estudiante al servicio de urgencia del Hospital de Villarrica, ubicado en San Martín N°460. Se completa la Declaración Individual de Accidente Escolar en cuatro copias, tres de las cuales son enviadas al servicio de urgencia.
- Simultáneamente se dará aviso a los padres y ellos podrán tomar la decisión de trasladar al estudiante a otro servicio. **Es importante completar todos los datos personales y teléfonos de emergencia en la ficha personal. Es responsabilidad de los padres y apoderados mantener estos datos actualizados.**

4. **Procedimiento enfermería y traslado de alumno a centro asistencial:**

- Si un estudiante se encuentra enfermo debe asistir a la sala de enfermería (estudiantes desde pre kínder hasta tercero básico deben ir acompañados), en donde se revisará y suministrará la primera atención, derivando a la sala de clases previo registro. En el caso de evidenciar signos o síntomas como fiebre o vómitos, se informará al apoderado para que retire al estudiante.
- En caso que los síntomas del estudiante ameriten atención médica, se derivará a urgencias del Hospital de Villarrica, realizando registro y acta de accidente escolar.
- Si un estudiante tiene un accidente, el Encargado de Enfermería y/o Educador, brindará los primeros auxilios y evaluará y coordinará el traslado hacia urgencias si el caso así lo amerita. Se informará al apoderado vía telefónica. De no poder comunicarse con el apoderado titular, se procederá a llamar al segundo apoderado.
- En caso de accidente escolar o enfermedad, que amerite derivación a urgencias, el apoderado titular, el segundo apoderado u otro adulto responsable autorizado previamente, deberá dirigirse al centro asistencial para seguir con la atención médica del estudiante.
- Ante la ocurrencia de un accidente escolar, el Estado de Chile cuenta con un seguro de accidentes escolares, que cubre a todos los estudiantes como se señala a continuación:

▪ **Beneficiarios**

Son beneficiarios los y las estudiantes que tengan la calidad de estudiantes regulares de establecimientos subvencionados o particulares, del nivel de transición de la educación parvulario, de enseñanza básica, media, técnico profesional, universitario, insti-



tutos profesionales, centros de formación técnica dependientes del Estado o reconocidos por él.

▪ **Denuncia del accidente**

Se efectúa en el servicio de salud público, por medio del Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar. Éste se puede obtener en las oficinas del Instituto de Seguridad Laboral, o bien en los sitios www.isl.gob.cl, www.convivenciaescolar.cl o www.escuelasegura.mineduc.cl.

Realiza la denuncia desde Dirección del Establecimiento Educacional cuando tenga conocimiento del accidente, el médico tratante del servicio de salud, el apoderado/a, el estudiante accidentado, o cualquier persona que haya tomado conocimiento del hecho.

▪ **Beneficios médicos y pensiones:**

Los beneficios contemplados son:

- Atención médica, quirúrgica y dental
- Hospitalizaciones, medicamentos y productos farmacéuticos
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación
- Rehabilitación física y reeducación profesional
- Gastos de traslado para el otorgamiento de las prestaciones
- Pensiones de invalidez
- Cuota mortuoria

5. Acciones frente a emergencias y accidentes escolares en actividades externas:

- Toda salida oficial de estudiantes para desarrollar actividades fuera del establecimiento debe ser informada oportunamente a las instancias pertinentes al interior del Colegio y a los apoderados, mediante circular.
- La participación de cada alumno debe ser conocida y autorizada por el apoderado, mediante el envío al Colegio de la respectiva colilla con los datos requeridos y firmada. Por seguridad y resguardo, sólo se acepta la colilla desprendida de la circular original. Si el alumno no presenta oportunamente esta colilla con los datos requeridos y firmada, no podrá participar en la actividad y deberá quedarse en el Colegio, en el curso paralelo o en alguna otra actividad académica.
- Para participar en la actividad, el alumno debe estar en buenas condiciones de salud y cumplir con las exigencias y requisitos propios de la actividad a realizar.
- Es de responsabilidad del apoderado informar al Colegio de cualquier condición o enfermedad del alumno a efectos de evaluar la pertinencia de que participe en la salida pedagógica o actividad de que se trate.



- De la misma forma, es de responsabilidad del apoderado informar al Colegio de cualquier tratamiento y/o medicación con que se encuentre el alumno. El Colegio podrá no autorizar la participación del alumno que esté bajo tratamiento o medicación que, a partir del tipo de actividad, ponga en riesgo su integridad física o comprometa su salud.
- En la actividad o salida pedagógica el adulto responsable de la actividad debe cumplir un protocolo de gestión interna para salidas pedagógicas.

En caso de Emergencia y Accidentes

- Es tarea del adulto y/o de los adultos responsables de la actividad dar la primera atención al estudiante en caso de problemas de salud o accidente, evaluar preliminarmente la situación para decidir si procede permanecer en el lugar que se encuentran, volver al Colegio o trasladar al alumno a algún Centro de atención de salud. En el caso que requiera el estudiante ser trasladado, se procederá a contactar a uno de los padres, al menos, y se le informará el motivo por el cual el estudiante será trasladado al Centro de salud más próximo, en compañía de un adulto del Colegio y se le pedirá se haga presente a la brevedad en el lugar al que ha sido trasladado. El estudiante debe estar siempre acompañado, hasta la llegada de, al menos, uno de sus padres o apoderado.
- Los estudiantes participantes de la actividad que no estuvieren involucrados en la situación quedarán a cargo de otro adulto responsable. Si no hubiera otro adulto que se haga cargo de ellos, el adulto titular de la actividad deberá decidir la permanencia de ellos en el lugar visitado hasta su regreso.
- Es esperable que el adulto titular y responsable de la actividad cumpla a cabalidad con su tarea y mantenga información regular y fluida con el Colegio, especialmente en momentos de dificultad, ya sea para requerir ayuda en los procedimientos a aplicar como para solicitar apoyo del personal del Colegio en el lugar de la emergencia (siempre y cuando aquello sea factible de realizar y cumplir).

6. Consideraciones Generales:

- Con el objetivo de proporcionar la máxima seguridad y bienestar a todos los estudiantes y a la comunidad escolar, es importante destacar que el alumno no debe ser enviado al Colegio si presenta alguna sintomatología que no le permita participar de todas las actividades durante la jornada y/o que implique contagio.
- Los estudiantes que presenten los siguientes cuadros, entre otros, deberán permanecer en su casa:
 - Fiebre
 - Enfermedades gastrointestinales de tipo infeccioso
 - Complicaciones respiratorias



- Peste o sospecha de ésta
 - Indicación médica de reposo en domicilio
 - Convalecencia
- El Colegio podrá sugerir a los apoderados la permanencia del alumno en su domicilio en el caso de otros cuadros semejantes a los enunciados anteriormente, como enfermedades infecto contagiosas, traumatismos simples, sospecha de enfermedades de alarma pública, entre otras.
 - Los estudiantes del Nivel Inicial deben venir siempre acompañados por una Educadora, Asistente o Inspector para ser atendidos en Enfermería.
 - En caso de tratamientos de largo plazo, el certificado médico respectivo deberá actualizarse anualmente, de acuerdo a las fechas indicadas por el médico tratante o a solicitud de Enfermería.
 - Posterior a la atención, la Enfermería definirá si el estudiante vuelve a clases o si es derivado a su casa o Centro Asistencial.
 - La Enfermería informará a la Coordinación de Convivencia Escolar, otro miembro del Equipo Directivo y/o Inspectoría de Ciclo, las derivaciones al servicio de urgencia.
 - En caso de derivación al hogar, la persona que retira al estudiante, deberá esperar en Portería su llegada y firmar registro de salida.
 - Bajo ninguna circunstancia un estudiante enfermo podrá retirarse del Colegio sin la compañía de un adulto.

7. Protocolo clases de Educación Física:

7.1. Primer período de clases:

- Con los estudiantes de primer ciclo (1° a 4° básico) se toma el curso en sala de clases y para los cursos de 5° básico a IV° Medio, en salón de actos o gimnasio, según corresponda.
- En el caso del nivel Pre-escolar, las educadoras trasladan a los estudiantes desde las salas de clases al salón de actos, en el horario que corresponde.

7.2. Después del recreo:

- Con los estudiantes de primer ciclo (1° y 2° básico) se toma el curso en sala de clases y para los cursos de 5° básico a IV° Medio, en salón de actos o gimnasio, según corresponda.
- Los cursos de 3° a 6° básico se toman formados en el patio y se trasladan al salón o gimnasio, según corresponda. En caso de lluvia se toman los cursos en sus salas de clases.
- Los cursos de 7° básico a IV° Medio se trasladan directamente al salón de actos y, si corresponde, se trasladan a otro sector según lo que indiquen los profesores.



7.3. Después del horario de almuerzo:

- Los cursos se trasladan directamente al salón de actos.

7.4. Traslado de alumnos fuera del establecimiento (Gimnasio UC y Gimnasio Loncochino) y retorno:

a) Traslado al lugar de la clase con alumnos de 1° a 4° año básico:

- El profesor da la indicación a los alumnos para salir.
- Los alumnos se forman fuera del salón para el traslado.
- En el caso de los cursos que tienen asistentes de la educación, estos son guiados por el profesor y las asistentes cierran el grupo.
- Para los estudiantes que llegan atrasados al horario de la clase, estos son trasladados por los inspectores desde el colegio al lugar que corresponde, se incluye los cursos 5° y 6° básico.

b) Traslado al lugar de la clase con alumnos de 5° a IV° medio:

- Los estudiantes esperan al profesor en la portería.
- El profesor es el primero en salir del colegio y reúne a los estudiantes y posteriormente se traslada con ellos al lugar que corresponde para la clase.
- En los niveles desde 7° básico a 4° año medio, los estudiantes que lleguen atrasados al momento de trasladarse a los gimnasios fuera del colegio, deberán esperar un máximo de 10 minutos en portería, para luego ser acompañados al lugar de la clase, por un inspector o asistente de la educación.
- En caso de salida a sectores más alejados del colegio (Ej. Costanera) podrán salir sólo los estudiantes que cuenten con la autorización firmada de su apoderado en el horario de salida establecido. Aquellos estudiantes que lleguen fuera del horario establecido, no podrán salir del establecimiento, aunque posean autorización firmada.

c) Al finalizar la clase, los estudiantes se forman dentro del gimnasio y posteriormente son trasladados al colegio por el profesor.

d) El tiempo máximo de la rutina de traslado de la sala al gimnasio o del colegio al gimnasio (UC o Loncochino), no debe exceder los 15 minutos.

7.5. Materiales y lugar de trabajo:

A. Seguridad

Revisión del lugar de la clase:



#En todos los niveles se debe verificar primero que el lugar que se ocupará, esté libre de materiales o implementos que no correspondan a la clase y puedan significar peligro para que ésta se realice.

#En el caso que el lugar de trabajo no esté en las condiciones óptimas, se dará aviso al colegio y se solicitará dar solución rápida de la situación.

#Verificar que los arcos estén anclados y revestidos con acolchado contra golpes.

#En caso de haber implementos pequeños, se deben guardar en una zona segura.

#En caso de haber alguna situación que impida la realización de la clase y que requiera la intervención de un tercero, se informará a Dirección; en caso de no estar disponible, se informará a inspectoría con el propósito que mantención solucione el problema a la brevedad.

#En caso de que la situación amerite suspensión de la clase, se da aviso a dirección o inspectoría y se procede al retorno de los estudiantes al colegio.

Llaves:

#Las llaves de la sala, del gimnasio, de los camarines y de la bodega de materiales son de uso exclusivo de los profesores y en ningún caso podrá facilitarse a los alumnos, ni menos enviar alumnos a buscar algún objeto cuando el curso está en clases.

B. Materiales

Búsqueda de materiales al inicio de la clase.

#En 1º y 4º básico se realiza mientras se hace juego inicial.

#En 5º a IVº Medio el profesor busca el material de trabajo. Puede solicitar colaboración de algún asistente Educacional.

Materiales al final de la clase.

#El profesor chequea que todo el material ocupado esté listo para ser guardado.

#El profesor, al finalizar la clase, es responsable de guardar el material utilizado en esta.

#Mientras el profesor ordena los materiales, el curso está en el lugar que se desarrolla la clase.

7.6. Realización de la clase:

Acciones del profesor antes de comenzar su rutina pedagógica:

#Da indicaciones generales.

#Indica las medidas de precaución con relación al uso de material y actividades a realizar durante la clase, en relación al trabajo que está planificado.

#Revisa la situación de la clase anterior.



#Indica y se asegura que las pertenencias de los alumnos se dejen en un lugar establecido y conocido previamente por ellos.

#El profesor de acuerdo a la planificación y las indicaciones entregadas en la sala, desarrolla su clase.

7.7. Situaciones especiales de alumnos en Educación Física:

Alumnos que no participan de la clase práctica por un período de clases

#Situación conocida por el apoderado: el apoderado comunica al profesor los motivos por los que el alumno no podrá realizar clase práctica a través de comunicación en la agenda oficial.

Situación ocasionada durante la jornada de clases:

#El alumno se queda en reposo y no participa de la clase.

#El alumno se queda en el mismo lugar que se desarrolla la clase.

En casos excepcionales y acordados con inspección, el alumno podrá estar en algún otro lugar (biblioteca, enfermería).



X. ACTIVACIÓN DEL PLAN:

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, será activado cuando sea aprobado por el equipo Directivo del Colegio Santa Cruz de la ciudad de Villarrica.

Para que este Plan entre en vigencia, deberá ser conocido por todo el personal que se desempeñe en el Colegio, se deberán entregar capacitaciones y el personal que no se encuentre capacitado para desarrollar su función antes establecida, deberá ser reemplazado por quien se encuentre más óptimo para dicha labor.

Deberá ser conocido por todos los alumnos del Colegio, siendo capacitados e informados por sus respectivos Profesores Jefes.

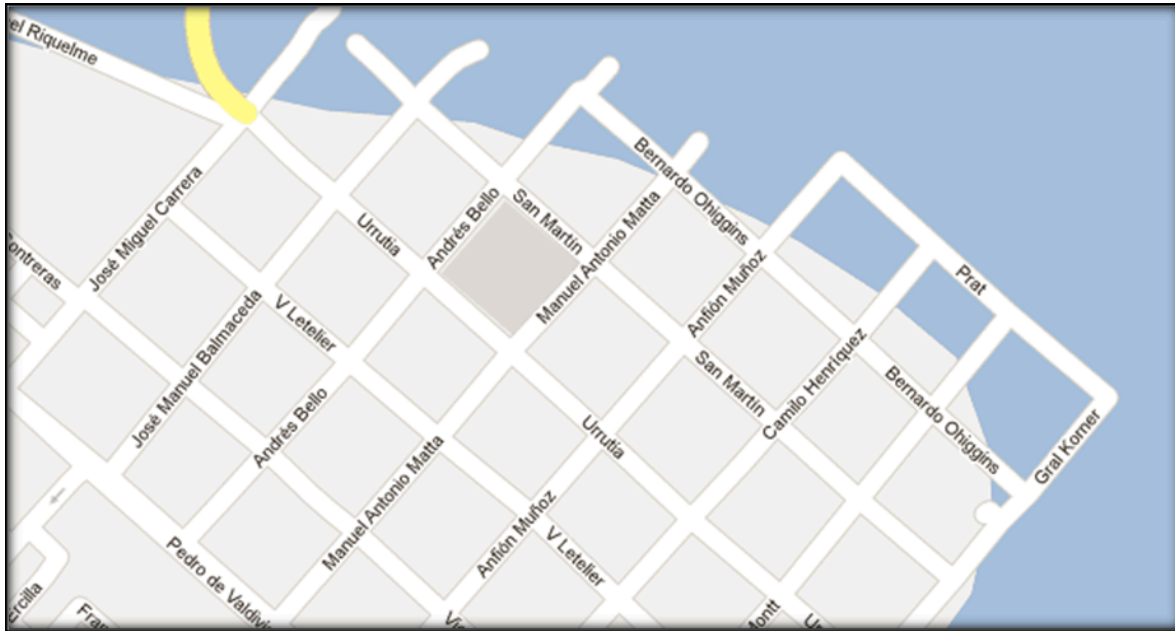
Una vez cumplidos todos estos puntos, se podrá implementar de forma segura este Plan Integral de Seguridad Escolar.

*En contexto de pandemia se debe utilizar mascarilla en todo momento y lugar, así como el distanciamiento necesario.



ANEXOS

Nº 1: UBICACIÓN DEL COLEGIO SANTA CRUZ DE VILLARRICA.





Nº 2: MODO DE OPERAR UN EXTINTOR

MODO DE OPERAR EL EXTINTOR

Quite el seguro rompiendo el sello.



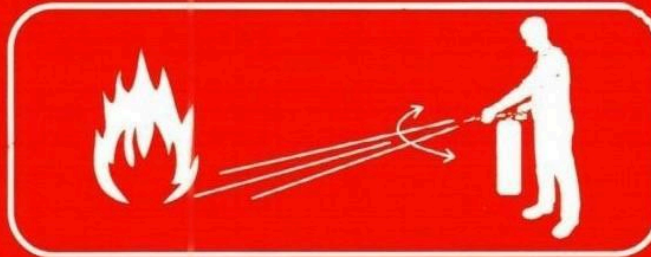
Tome la manguera y apunte hacia la base del fuego.



Presione la manilla de operación.



Dirija el chorro a la base del fuego con movimiento de abanico



RECARGUE DESPUÉS DE UTILIZAR



Nº 3: DESCRIPCIÓN DE SEÑALÉTICAS:

- **EXTINTOR:** Se utiliza para informar la ubicación de un extintor, esta señal deberá instalarse tantas veces como extintores existan en el edificio.



- **RED HÚMEDA:** Se utiliza para indicar la ubicación, de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón. Esta señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda existan en el edificio.



- **EXTINTOR Y RED HÚMEDA:** Se utiliza para indicar la ubicación, de la salida de la red húmeda provista de manguera y pitón, además informa la ubicación de un extintor. Esta señal se instalará tantas veces como equipos de red húmeda y extintores existan juntos en el edificio.



- **EQUIPOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS:** Se utiliza para indicar la ubicación, de los equipos de extinción de incendios. Esta señal se instalará para indicar la ubicación de los extintores y redes húmedas disponibles en el Colegio.



- **NO CORRA POR LAS ESCALERAS:** Se utiliza para indicar la prohibición de correr por las escaleras, sean estas escaleras principales o de emergencia. Tanto al subir como al bajar de estas, dicha y prohibición se acatará tanto en circunstancias habituales como en caso de emergencia.



- **NO CORRER EN LOS PASILLOS:** Se utiliza para indicar la prohibición de correr en los pasillos tanto para trabajadores como público en general, siendo aplicable en situaciones habituales como en los casos de emergencia.



- **NO USE EL ASCENSOR EN CASO DE INCENDIO O CORTE DE ENERGÍA:** Se utiliza para indicar la prohibición de usar ascensores en caso de incendio, sismos o corte de energía, obligándose por tanto, al uso de escaleras principales o de emergencia.





- **ESCALERA DE EMERGENCIA:** Señal de carácter informativo, que indica una salida por las escaleras, de tal manera esta conducirá a una vía de evacuación o escape, en los casos de emergencia.



- **SALIDA DE EMERGENCIA:** Señal de carácter informativo, la cual se utiliza para indicar todas las salidas posibles en casos de una emergencia.



- **VÍA DE EVACUACIÓN:** Señal de carácter informativo, siendo una flecha direccional, que el caso particular indica una vía de evacuación, o escape.

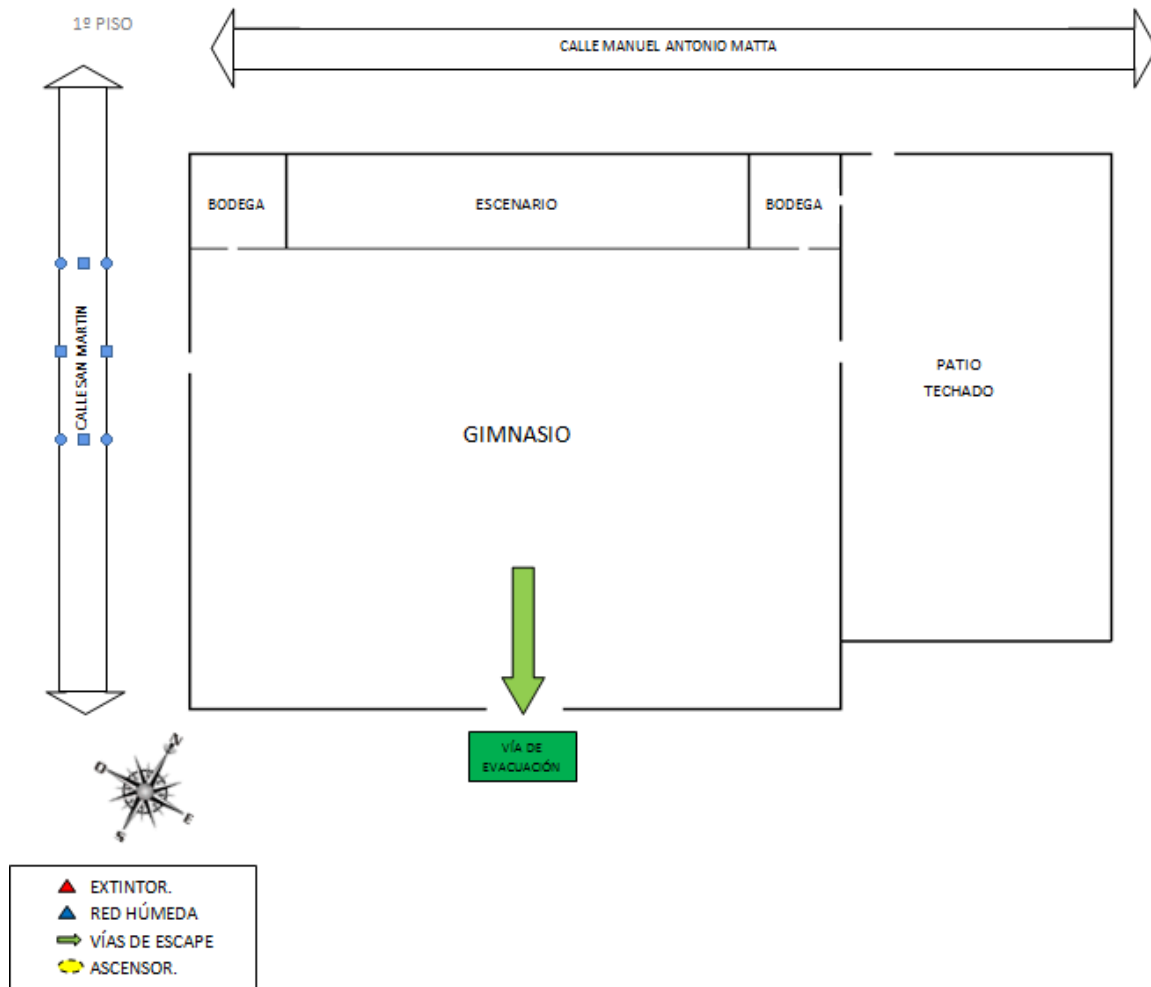


- **ZONA DE SEGURIDAD:** Señal de carácter informativo, que indica una zona de seguridad, la cual estará previamente predeterminada, y en casos de evacuación es una zona libre de riesgos.



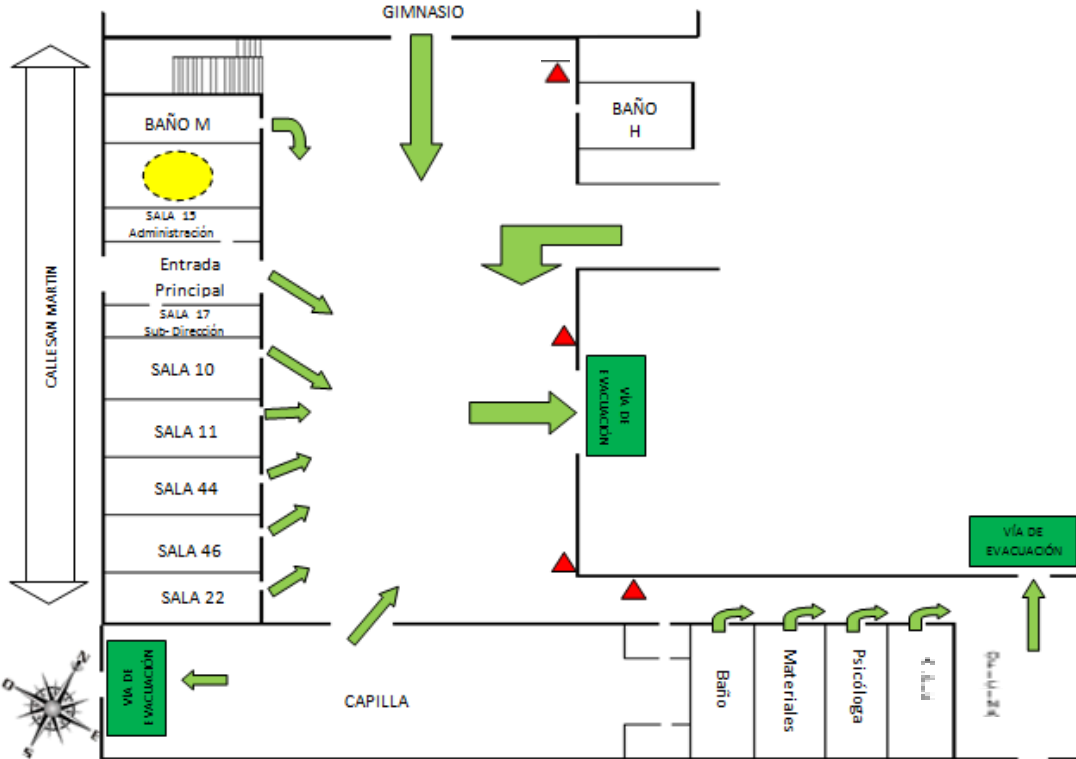
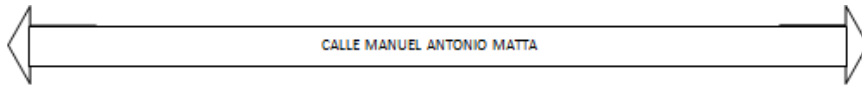


Nº 4: CROQUIS DEL COLEGIO, CON SUS VÍAS DE EVACUACIÓN:





1º PISO



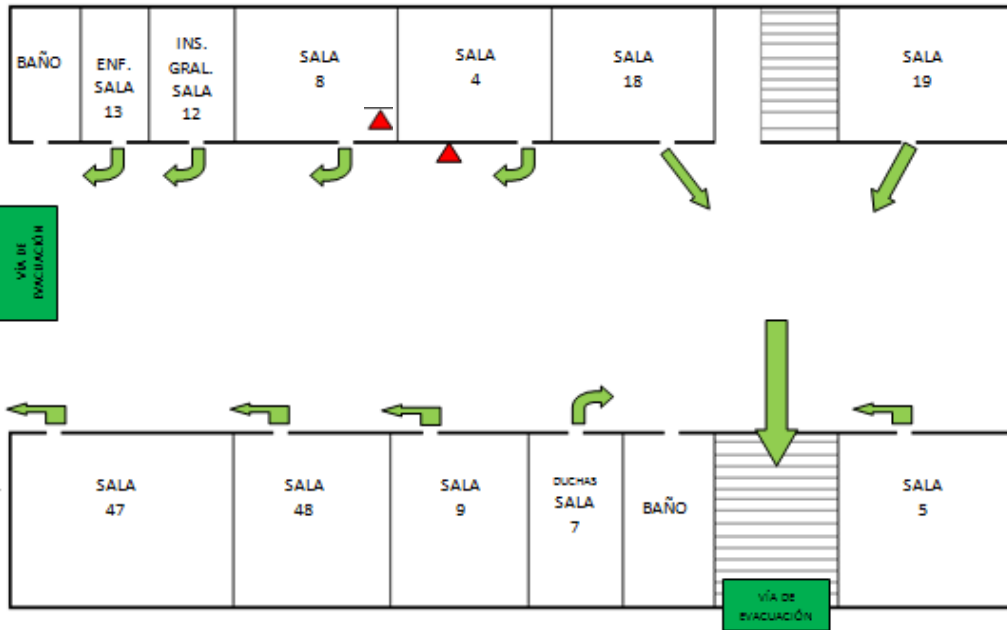
- ▲ EXTINTOR.
- ▲ RED HÚMEDA
- ➔ VÍAS DE ESCAPE
- ASCENSOR.



1º PISO

CALLE MANUEL ANTONIO MATTA

CALLE SAN MARTÍN

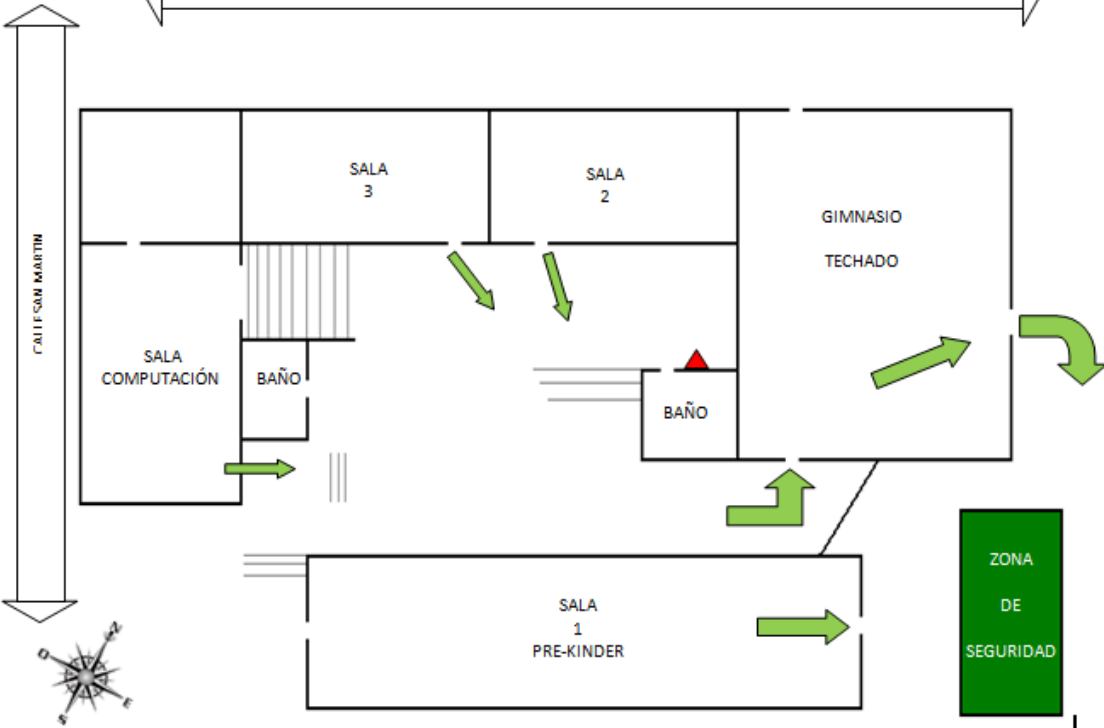


- ▲ EXTINTOR.
- ▲ RED HÚMEDA
- ➡ VÍAS DE ESCAPE
- 🚪 ASCENSOR.

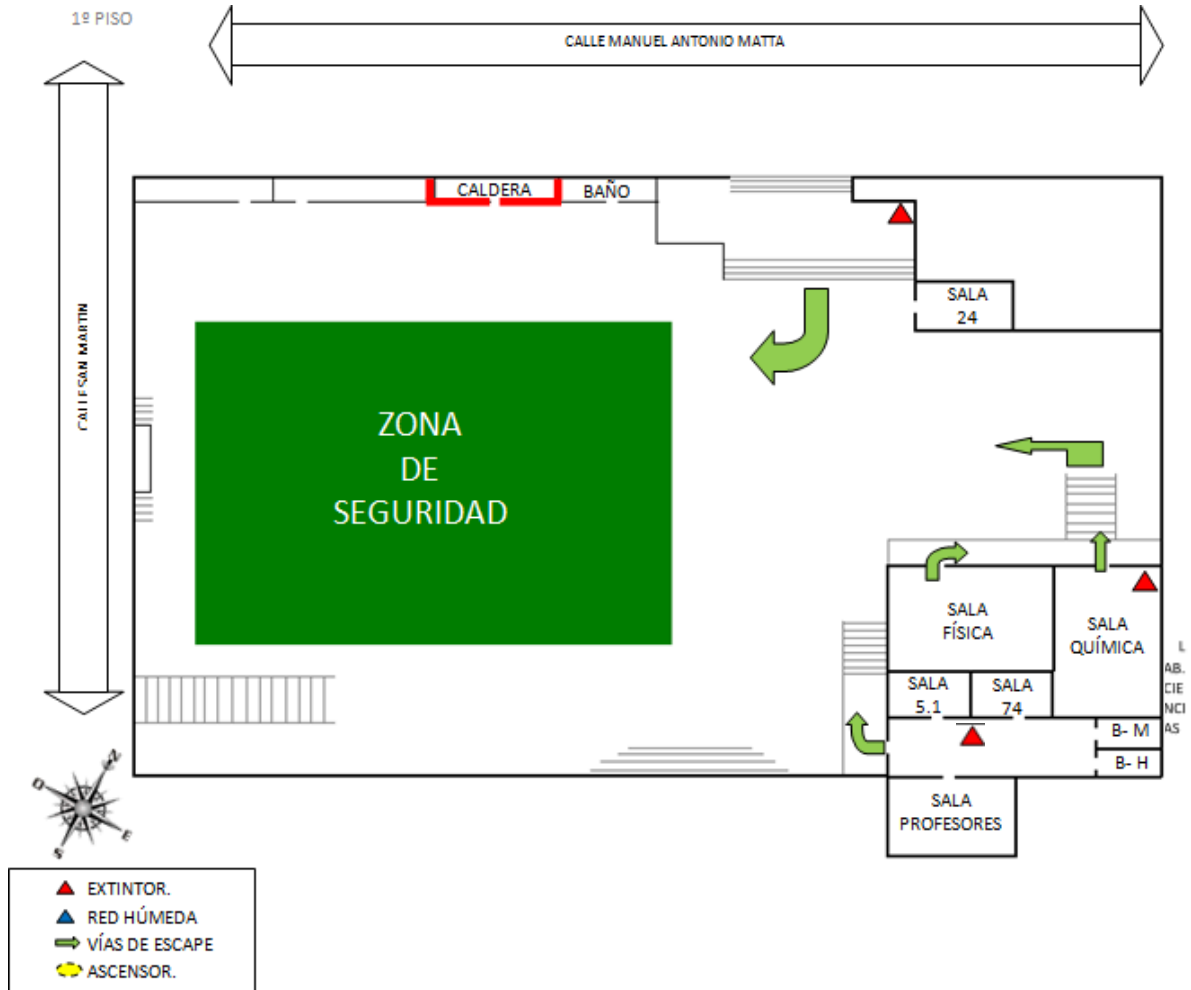


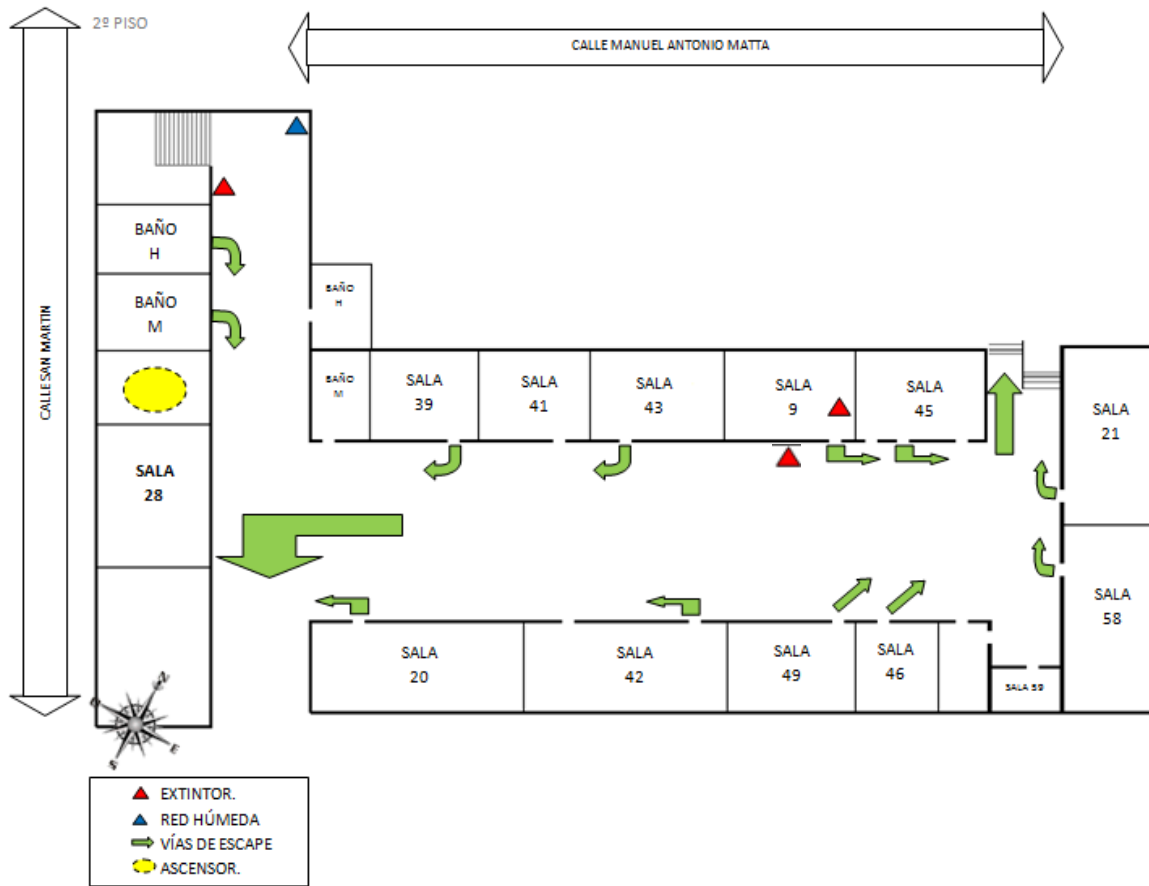
1º PISO

CALLE MANUEL ANTONIO MATTA



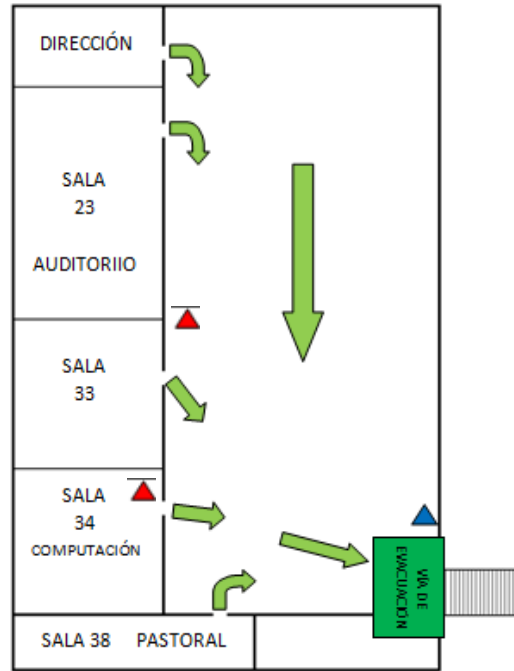
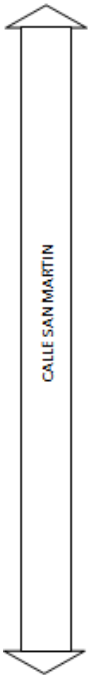
- ▲ EXTINTOR.
- ▲ RED HÚMEDA
- ➡ VÍAS DE ESCAPE
- ASCENSOR.



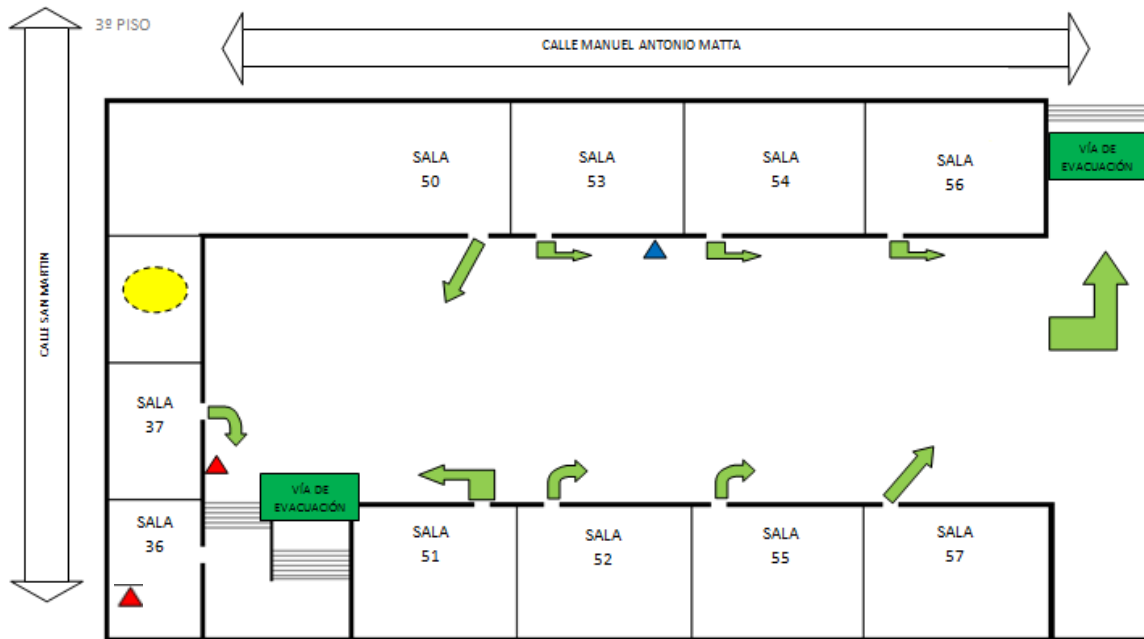




2º PISO



- ▲ EXTINTOR.
- ▲ RED HÚMEDA
- ➡ VÍAS DE ESCAPE
- 🚪 ASCENSOR.



- ▲ EXTINTOR.
- ▲ RED HÚMEDA
- ➔ VÍAS DE ESCAPE
- ASCENSOR.



Nº 5: TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

Mutual de Seguridad C.Ch.C. Villarrica	(045) 2411262
Mutual de Seguridad C.Ch.C. Temuco	(045) 2206000
Hospital	131 - (045) 2555250
Bomberos	132- (045) 2411104
Carabineros	133- (045) 2466284
Policía de Investigaciones	134- (045) 2413140

